



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de atención, conducción, financiamiento y atención de servicios de salud con el fin de acceder a la cobertura universal, calidad y protección legal, en el marco del sistema nacional de salud.

Asunción, 10 de febrero de 2025.-

MSPyBS/S.G. Nº 0141 /2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de remitir el informe de **Avance del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, correspondiente al segundo semestre del año 2024, en cumplimiento al PATA, aprobado por Resolución S.G. Nº 072/2024, "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción para el Ejercicio Fiscal 2024, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", en cumplimiento al Dictamen SENAC A.J. Nº 02/20204, el cual manifiesta que seguirá vigente la Resolución SENAC Nº 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

Hallo propicia la ocasión para saludarlo atentamente,



**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/vc
SIMESE Nº 28548/2025